

MINISTERIO DE COMERCIO

18567 *DECRETO 2042/1975, de 24 de julio, sobre productos petroleoquímicos en régimen de suspensión de derechos arancelarios durante el tercer trimestre de 1975.*

El Decreto dos mil novecientos veintiocho/mil novecientos setenta y cuatro, de veintisiete de septiembre, determinó los productos petroleoquímicos que, durante el cuarto trimestre del citado año, debían permanecer en régimen de suspensión de derechos arancelarios, especificando para cada uno el tipo impositivo resultante, por efecto de la cuantía de la suspensión que les era aplicable. Dicha suspensión ha sido prorrogada sin solución de continuidad por sucesivos Decretos hasta el día treinta de junio del presente año.

Por subsistir las razones y circunstancias que motivaron dicha suspensión de derechos, es aconsejable prorrogar su vigencia por nuevo período trimestral, haciendo uso a tal efecto de la facultad conferida al Gobierno en el artículo sexto, apartado dos, de la vigente Ley Arancelaria.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se prorroga durante el período trimestral comprendido entre los días uno de julio y treinta de septiembre, ambos inclusive, del presente año, las suspensiones de aplicación de derechos arancelarios a la importación de determinados productos petroleoquímicos, que fueron dispuestas por Decreto dos mil novecientos veintiocho/mil novecientos setenta y cuatro; excepto para las poliamidas clasificadas en las partidas treinta y nueve punto cero uno E (uno y dos) del Arancel de Aduanas, las cuales quedarán excluidas del beneficio de la suspensión de derechos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
JOSE LUIS CERON AYUSO

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

18568 *ORDEN de 18 de agosto de 1975 por la que se reorganiza la Junta de Protección Escolar de Turismo.*

Ilustrísimos señores:

La Junta de Protección Escolar de Turismo, creada en la Subsecretaría de Turismo de este Departamento por Orden de 9 de marzo de 1965, modificada posteriormente por Ordenes de 1 de diciembre de 1966 y 18 de abril de 1968, y adscrita actual-

mente a la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, debe actualizarse al objeto de adaptar sus componentes a las nuevas denominaciones de los Centros directivos y unidades administrativas previstas en la reorganización de este Ministerio, acordada por Decretos 2535/1974, de 9 de agosto, y 3229/1974, de 22 de noviembre.

En su virtud, cumplido el trámite establecido en el artículo 130, 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º La Junta de Protección Escolar de Turismo estará presidida por el Subsecretario de Turismo, y formarán parte de la misma, como Vicepresidente primero, el Director general de Empresas y Actividades Turísticas; como Vicepresidente segundo, el Director general de Ordenación del Turismo, y, como Vocales, el Subdirector general de Empresas Turísticas, el Subdirector general de Promoción del Turismo, el Presidente de la Agrupación Sindical de Centros de Enseñanzas Turísticas del Sindicato Nacional de Enseñanza, un representante del Sindicato Nacional de Hostelería y Turismo designado por su Presidente, el Jefe de la Sección de Acción Exterior de la Dirección General de Ordenación del Turismo y el Jefe de la Sección de Formación Profesional de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, que actuará, con voz y voto, como Secretario.

Art. 2.º Las funciones de la Junta de Protección Escolar de Turismo serán las siguientes:

- Adjudicar becas a los alumnos españoles y extranjeros que cursen estudios de turismo y de hostelería en España.
- Otorgar becas especiales a estudiantes españoles para ampliación de estudios de turismo y de hostelería en el extranjero.
- Cuantas otras misiones le sean especialmente encomendadas.

Art. 3.º Por la Subsecretaría de Turismo se efectuará anualmente, dentro del mes de julio, las correspondientes convocatorias de becas, con especificación de las bases a que se acomodará el otorgamiento de las mismas.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Quedan derogadas las Ordenes de 9 de marzo de 1965, 1 de diciembre de 1966 y 18 de abril de 1968 y cuantas disposiciones de igual rango se opongan a lo establecido en esta Orden ministerial.

Segunda.—La presente Orden ministerial entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 18 de agosto de 1975.

HERRERA Y ESTEBAN

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Directores generales de Empresas y Actividades Turísticas y de Ordenación del Turismo.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

18569 *ORDEN de 9 de agosto de 1975 por la que se dispone el cese del Profesor de Educación General Básica don Rafael Serrano Robles en el Servicio de Enseñanza del Gobierno General de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Profesor de Educación General Básica don Rafael Serrano Robles (A45EC126743).

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que con efectividad del día 31 de agosto del año en curso cese en el Servicio de Enseñanza del Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 9 de agosto de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

18570 *ORDEN de 9 de agosto de 1975 por la que se dispone el cese del Ayudante Técnico Sanitario don Teodoro Redondo Calleja en el Servicio de Sanidad de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer

que el Ayudante Técnico Sanitario don Teodoro Redondo Calleja (BO1GO129) cese del día 14 de agosto en curso en el Servicio de Sanidad del Gobierno General de Sahara, pasando a disposición del Ministerio de la Gobernación para que le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo 2.º del expresado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 9 de agosto de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

18571 ORDEN de 9 de agosto de 1975 por la que se dispone el cese de los Profesores de Educación General Básica que se relacionan en el Servicio de Enseñanza del Gobierno General de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a las peticiones formuladas por los interesados,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que con fecha 31 de agosto en curso cesen en el Servicio de Enseñanza del Gobierno General de Sahara los Profesores de Educación General Básica que se relacionan seguidamente:

- Doña Elisa Benitez Padrón (A45EC49340).
- Don Raúl Martín Sánchez (A45EC65968).
- Don José María Carrasco Barrera (A45EC75788).
- Doña María Luz Lorente Lana (A45EC85832).
- Don Francisco Centrón Montero (A45EC129608).

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 9 de agosto de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

18572 ORDEN de 9 de agosto de 1975 por la que se nombra al Sargento (Habilitado de Alférez), de la Agrupación de Tropas Nómadas, don Brahim Abdelahé Lahsen Auxiliar de Adjunto del Servicio de Información y Seguridad de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Sargento (Habilitado de Alférez), de la Agrupación de Tropas Nómadas, don Brahim Abdelahé Lahsen (D. N. I. C-1.732.013),

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrarle Auxiliar de Adjunto del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 9 de agosto de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

18573 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina, en curso de traslado, a los Agentes de Justicia Municipal que se mencionan.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 del actual para la provisión de plazas de Agentes de Justicia Municipal,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73.4 del Reglamento orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de julio, ha acordado:

- 1.º Nombrar a los Agentes de Justicia Municipal que a continuación se relacionan para las plazas que se indican.
- 2.º Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las plazas anunciadas en los Juzgados de Barcelona número 3; Barcelona número 12, Barcelona número 20, Basauri, Jerez de la Frontera número 2, Ubeda, Arcos de la Frontera, Astorga, Cocentaina, Fraga, Jarandilla, Montoro, Noya, Tarazona, Torrelaguna, Totana, Valmaseda, Villajoyosa, Manlleu, Marmolejo, Puebla de Cazalla, Puente Caldeas, Puentes de García Rodríguez, San Fernando de Henares, Torredelcampo, Vega de San Mateo y Villanueva de Córdoba.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de julio de 1975.—El Director general, P. D., Gustavo Lescure Martín.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se nombra
D. Jesé Fernández Sáez	Nerja	Málaga número 1.
D. Petronilo Julio Yunta Valenciano	Barcelona número 11	Barcelona número 6.
D. Victorino Peñas Simón	Getafe	Miajadas.
D. Pablo Dominguez López	Móstoles	Ciempozuelos.
D. Joaquín Martínez Carvajal	Andújar	Villa del Río.
D. Enrique Morales García	Valencia número 4	Valencia número 2.
D. Francisco Mariz Randdulfe	Nigrán	Vigo número 3.
D. Jaime Méndez Nieto	Carmona	Córdoba número 2.
D. Miguel Játiva Moral	Socuellamos	Alicaraz.
D. Francisco de Borja Muñoz González	Cebreros	Madrid número 26.
D. Julián Fernández Gordillo	Bollulllos del Condado	Los Santos de Maimona.
D. Andrés Melado Piriz	Palencia	Valencia número 6.
D.ª Encarnación Lerma Domingo	Guadix	Atarfe.
D. Juan Domínguez Ginés	Alcobendas	Madrid número 28.
D. Manuel González García	Cádiz número 1	Leganés.
D. José Sáez Piney	Barcelona número 18	Barcelona número 19.
D. Andrés Penela Taboada	Langreo	Redondela.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

18574 RESOLUCION del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F.O.R.P.P.A.) por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares Taquimecanógrafos del Organismo.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de esta Presidencia de fecha 24 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre) y autorizado por el excelentísimo señor

Ministro de Agricultura por Resolución de 9 de julio de 1975, en virtud de cuanto me facultan los artículos 7.º y 17 de la Ley 26/1968, de 20 de junio, y el artículo 6.º 7, b), del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, tengo a bien nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares Taquimecanógrafos de este Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F.O.R.P.P.A.) a los opositores siguientes:

1. Doña María Concepción Palma Blanco Alhambra. Número de Registro de Personal: T15AG16A0021. Fecha de nacimiento: 24 de mayo de 1953.
2. Doña Mercedes Guerrero Galiano. Número de Registro de Personal: T15AG16A0022. Fecha de nacimiento: 29 de abril de 1949.